



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 06 de Noviembre de 2018.-

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 4801; Resolución CDFCN N° 436/16; Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto se solicita la participación de docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en una actividad de extensión, con modalidad Taller, que apunta a un trabajo preventivo relativo al uso problemático de sustancias psicoactivas en la Escuela N° 757, "Pte. Hipólito Yrigoyen"

Que el Observatorio de uso problemático de sustancias psicoactivas, creado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud por Resolución CDFCN N° 436/16 participará activamente, a través de su Director, Lic. Humberto Lovecchio, dando respuesta a la solicitud recibida.

Que la Dra. Luz Arancibia, docente del Depto. Química participará en la coordinación del taller fortaleciendo la articulación con instituciones educativas para el abordaje de los consumos problemáticos en el ámbito escolar

Que la propuesta pretende dar respuesta a un requerimiento particular contribuyendo al intercambio e interacción entre referentes institucionales y organismos con fines similares.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento Química.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar la realización del taller relacionado al tema **ADICCIONES** a cargo del **Lic. Humberto LOVECCHIO (CUIL N° 20-05413401-1)**, en su carácter de Director del Observatorio de uso problemático de sustancias psicoactivas de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y coordinado por la **Dra. Luz ARANCIBIA (CUIL N° 27-14835508-3)**, dirigido a los estudiantes de la Escuela N° 757, "Pte. Hipólito Yrigoyen" (Comodoro Rivadavia) en respuesta a una solicitud de la Dirección de dicho establecimiento escolar.

Art. 2º) Determinar que el taller citado en el **Art. 1º**, se desarrollará el día 12 de noviembre del corriente año a partir de las 10 h y hasta las 12 h, en el ámbito de la "Escuela N° 757, Pte. Hipólito Yrigoyen."

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1023/18

Mag. SILSANA G. PERA
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.